



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2022-MDH/A

Habana, 22 de Julio de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA



VISTO.

En sesión ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes 22 de julio del 2022, Nota Informativa N° 003-2022-GM/MDH, emitido por la Gerencia Municipal, donde me remite el compromiso de Ajuste Fiscal de la Municipalidad Distrital de Habana.

POR CUANTO

En sesión Ordinaria el día viernes 22 de julio del presente año, el honorable Consejo Municipal presidido por el Señor Alcalde Distrital Wilmer Constantino Fernández, y con asistencia de los siguientes regidores: Cesar Goicochea Fernández, Roxana Montalván Sánchez, Esteban Cubas Castillo y José Tapia Julca, se admitió a debate dicho pedido.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Municipalidad Distrital de Habana se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022, en dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el cumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2" de acuerdo a la tipología de la situación fiscal.

Que, en sesión ordinaria del consejo Municipal, N° 015-2022 de fecha 22 de julio del 2022, se puso en consideración del consejo en pleno; el punto de agenda, priorización; Aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal de La Municipalidad Distrital de Habana, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de actas de sesiones ordinarias de consejo, se determina con la votación: a favor (4) votos de los señores: Cesar Goicochea Fernández, Roxana Montalván Sánchez, Esteban Cubas Castillo, José Celestino Tapia Julca, siendo aprobado el pedido por unanimidad.





En virtud a los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal Distrital de Habana, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD:

ACUERDOS:

ARTICULO PRIMERO: SE APROBÓ el compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Habana, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de restructuración fiscal.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al comité Técnico CAF, la Implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del Presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la Republica antes del 31 de julio de 2022, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HABANA
Lic. Wilmer Constantino Fernández
ALCALDE